

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

"Contratación del servicio de seguridad y vigilancia diurna en los locales administrativos del SAT Huamanga"

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:11 horas del 02 de febrero del 2024, en los ambientes de la Unidad de Logística y Recursos Humanos, se reúnen los miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones quien es el encargado de conducir el proceso de selección para la contratación del "del servicio de seguridad y vigilancia diurna en los locales administrativos del SAT Huamanga"

**AGENDA:**

Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio informando que hasta el 30/01/2024 los postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, recepcionandose las siguientes ofertas: "JL SEGURIDAD S.R.L", "IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L." y "TOTAL SECURITY S.R.L."

A continuación, se detalla el resultado de la admisión de las 3 propuestas que cumplen con lo solicitado:

**1) ADMISIÓN DE OFERTAS (Documentación de presentación obligatoria)**

ITEM	DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIBILIDAD	"JL SEGURIDAD S.R.L",	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L."	"TOTAL SECURITY S.R.L."
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			
6	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

## 2) FACTORES DE EVALUACIÓN

Se procede a evaluar a todos los postores, obtenido el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	JL SEGURIDAD S.R.L.",	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	"TOTAL SECURITY S.R.L."
<b>PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/ 47,223.48	S/ 42,000.00	S/ 41,962.80
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>88.86 puntos</b>	<b>99.91 puntos</b>	<b>100 puntos</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>		<b>4.9055%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>88.86 puntos</b>	<b>104.9055</b>	<b>100 puntos</b>

## 3) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (HABILITACIÓN)

A continuación, se procede con la calificación de los factores señalados en las bases integradas de los 2 mejores puntajes obtenidos por orden de prelación, obtenido el siguiente resultado:

### a) CAPACIDAD LEGAL

DESCRIPCIÓN	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	"TOTAL SECURITY S.R.L."
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	ACREDITA	ACREDITA
La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a> .	ACREDITA	ACREDITA

**b) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE****B.1) FORMACIÓN ACADÉMICA**

DESCRIPCIÓN	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	"TOTAL SECURITY S.R.L."
<p><u>Requisitos:</u> Mínimo secundaria completa del personal clave requerido como agente de seguridad y descancero</p> <p><u>Acreditación:</u> El certificado de estudios será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE

**B.2) EXPERENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

DESCRIPCIÓN	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	"TOTAL SECURITY S.R.L."
<p><u>Requisitos:</u> Mínimo 02 años de experiencia en seguridad y vigilancia del personal clave requerido como agente de seguridad y descancero</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE

**B.2) EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

DESCRIPCIÓN	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	"TOTAL SECURITY S.R.L."
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,00.00 (Cien Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE

<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,00.00 (Once Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>		
--	--	--

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la BUENA PRO al postor que cumplió en su totalidad con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de Selección **AS-SM-1-2024-SAT-H/OEC-1 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DIURNA EN LOS LOCALES ADMINISTRATIVOS DEL SAT HUAMANGA”**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DIURNA EN LOS LOCALES ADMINISTRATIVOS DEL SAT HUAMANGA	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	S/ 42,000.00

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento de los postores y se publicará en el SEACE en la fecha establecida en el cronograma.

Siendo las 11: 05 am horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el acto, firmando en señal de conformidad.



Lucy Calle Solier  
Órgano Encargado de las Contrataciones